



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000754-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta tras la Sentencia 01054/2018 por la que se declara nulo de pleno derecho el Decreto 14/2017.

PRESIDENCIA

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000743 a POP/000754, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado adoptar la Junta de Castilla y León tras la sentencia 01054/2018 por la que se declara nulo de pleno derecho el Decreto 14/2017?

Valladolid, 7 de diciembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz